



Published on *Portal de Contratación Pública de Castilla la Mancha* (<http://contratacion.castillalamancha.es>)

[Inicio](#) > Comisión Regional de Contratación

Comisión Regional de Contratación

Mediante el Decreto 294/2011, de 10/11/2011, por el que se adoptan medidas y se establecen los órganos competentes para la racionalización técnica en materia de contratación para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, se crea la Comisión Regional de Contratación, como un órgano interdepartamental con las siguientes **competencias**:

- a) Realizar la programación y estudio de las necesidades de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos en orden a la compra racionalizada de suministros y servicios, así como el seguimiento y evaluación de la gestión de dichas contrataciones.
- b) Promover cuantas medidas considere necesarias para conseguir una mayor eficacia, uniformidad y funcionalidad en la gestión de contratos, velando por el cumplimiento de la normativa dictada para la defensa de la competencia.
- c) Proponer los suministros y servicios que deban ser declarados de contratación centralizada por poseer características esencialmente homogéneas para el conjunto de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.
- d) Ejercer funciones de carácter consultivo en materia de contratación y coordinar e intercambiar información con órganos similares de otras Administraciones Públicas.
- e) Actuar como de mesa de contratación en los procedimientos de contratación centralizada de suministros y servicios cuya tramitación se atribuya por el presente Decreto a la Consejería de Hacienda.
- f) Cuantas otras competencias le sean encomendadas o le vengan atribuidas por la normativa vigente.

Composición:

La Comisión Regional de Contratación esta presidida por quien desempeñe el puesto de Secretario o Secretaria General de la Consejería de Hacienda, desempeñando su secretaría un funcionario o funcionaria adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, actuando como vocales las personas que ocupen las Secretarías Generales o Generales Técnicas de las consejerías de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y análogas de sus organismos autónomos, o personas en que deleguen, así como una persona en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y otra de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Source URL: <http://contratacion.castillalamancha.es/contratacion-centralizada/comision-regional-de-contratacion>